

La crisis del coronavirus La situación laboral

El SEPE refuerza su plantilla con un millar de empleados para tramitar prestaciones

CC OO pide 2.500 trabajadores para evitar colapsos

Los sindicatos aconsejan solicitar individualmente la prestación por desempleo

R. PASCUAL
MADRID

El Ministerio de Trabajo y Economía Social va a reforzar la plantilla del Servicio Público Estatal (SEPE) con alrededor de 1.000 trabajadores para intentar evitar el colapso en el reconocimiento de las prestaciones por desempleo a las decenas de miles de trabajadores afectados por Expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y al resto de trabajadores que pierden su empleo también de forma definitiva.

Así lo confirmaron ayer fuentes de este departamento que dirige Yolanda Díaz, que precisaron que este refuerzo se cubrirá por trabajadores interinos.

La plantilla del SEPE estatal es la encargada de recibir las solicitudes de las prestaciones de desempleo que les llegarán desde las 17 direcciones generales de Trabajo de las comunidades autónomas, que son las que reciben, analizan y, en su caso, autorizan los ERTE de fuerza mayor.

Así, la competencia de autorizar estos ajustes es autonómica, pero la labor de reconocer la prestación por desempleo que cobrarán los afectados por ERTE, así como los trabajadores que hayan sido despedidos individualmente o terminado su contrato temporal y por despidos individuales, es una competencia estatal que hace el SEPE. De ahí la necesidad de reforzar su plantilla para que no haya cuellos de botella en el reconocimiento de dichas ayudas, que es el paso previo e indispensable para su cobro.

Pese a esto, desde el sindicato CC OO consideraban



Oficina de empleo en Madrid. EFE

Sin respuesta en cinco días, el ERTE queda autorizado

► **Trámites.** Donde el Gobierno no quiere que haya atascos es en la tramitación de los ERTE por fuerza mayor. Estos requieren el visto bueno de las autoridades laborales de las comunidades donde opera la empresa o de la Dirección General de Trabajo estatal si operan en varias comunidades. Por ello, ante la posibilidad de que los funcionarios se vean desbordados por el aluvión de ERTE, el Gobierno ha estipulado que opere el silencio administrativo. Esto es, si transcurridos los cinco días que fija la ley, la autoridad laboral no ha evaluado el ERTE, este quedará autorizado automáticamente.

► **Garantías.** Los sindicatos se mostraron contrarios a este silencio administrativo y pidieron ayer también al Gobierno que impida los despidos individuales o que lligue las ayudas a empresas a la no destrucción de empleos.

ayer que este refuerzo será insuficiente, ya que calculan que sería necesaria la incorporación de unos 2.500 trabajadores al SEPE o, de lo contrario, las medidas de apoyo, fundamentalmente las relacionadas con los ERTE de fuerza mayor, "caerán como un castillo de naipes".

Junto a esta demanda, el sindicato reclamó ayer también un refuerzo de unas 250 personas para la plantilla del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), que se encargará de gestionar los salarios impagados y las indemnizaciones de los trabajadores de las empresas que cierren y sean insolventes. En la actualidad este organismo apenas cuenta con los 350 efectivos a nivel estatal y "la situación puede llegar a ser aún más dramática".

En principio, los trabajadores afectados por un ERTE no tendrán que solicitar personal o telemáticamente su prestación por desempleo para el tiempo en el que su empleo esté suspendido, tal y como era habitual antes de esta crisis. Ahora, será la empresa la que deba comunicar los datos del trabajador a la autoridad laboral autonómica y esta se los facilitará al SEPE para que le reconozca la prestación.

Si bien desde los sindicatos recomendaban ayer a los trabajadores que, en la medida de lo posible, se

aseguren de que sus datos han llegado al SEPE porque, de lo contrario, no podrán cobrar la prestación.

Asimismo, la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT pidió también a las empresas que, a pesar de no estar obligadas a negociar los ERTE por fuerza mayor con los representantes de sus trabajadores, lo hagan igualmente para asegurar unas condiciones "dignas" para los trabajadores afectados y "evitar abusos".

Por su parte, los secretarios de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, reclamaron ayer a la ministra de Economía, Nadia Calviño, en una entrevista telemática, más protección para los trabajadores y las trabajadoras ocupados que tienen que trabajar presencialmente y, en especial, han reclamado el suministro masivo de Equipos de Protección Individual (EPI).

Asimismo, los líderes sindicales exigieron a Calviño la adopción de nuevas ayudas para quienes hayan agotado la prestación por desempleo, para las empleadas de hogar, demandantes de empleo sin cobertura de prestación alguna, eventuales del campo sin derecho a protección por desempleo, y para quienes han tenido que dejar su trabajo para dedicarse al cuidado de familiares, además de algún tipo de moratoria para alquileres.



Manuel Giménez, consejero de Economía de Madrid. J.L.

Madrid dará ayudas al autónomo que siga cotizando un año

El Consejo de Ministros valorará mejoras para el ramo hoy y en otra cita el viernes

R. P. C.
MADRID

La Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid tiene previsto aprobar mañana en el Consejo de Gobierno un paquete de ayudas directas a autónomos de hasta 3.200 euros por trabajador, si este se compromete a seguir dado de alta y cotizando en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social durante los próximos 12 meses.

Así lo confirmó ayer el consejero de Economía y Empleo madrileño, Manuel Giménez, quien explicó que se aprobará una "dotación inicial de cinco millones de euros que será ampliable". Podrán solicitar dicha ayuda los autónomos sin trabajadores a su cargo (posteriormente estudiarán si ampliarlo a más colectivos) y deberán hacerlo a través de la web de la Comunidad.

En este escenario, las asociaciones de autónomos negociaban ayer a contrarreloj con el Gobierno central para tratar de que este apruebe nuevas medidas de apoyo al ramo. Estas serán abordadas en el Consejo de Ministros de hoy o en el extraordinario que, confirman fuentes oficiales a este diario, se hará el viernes.

En ATA insistían ayer en la exoneración del pago de la cuota de marzo de todos los trabajadores autónomos. Mientras que UPTA ha propuesto al Ejecutivo que se exonere de esta cuota, pero desde el momento en el que el autónomo solicita la prestación por cese de actividad,

para que la Seguridad Social no tenga que devolvérsela después. Para aquellos que la soliciten por disminución de la actividad en un 75% y no puedan acreditarlo hasta finales de marzo, bastaría con que presenten una declaración responsable por la que se comprometen a acreditar esa circunstancia. Esta asociación también reclama una modificación del umbral para solicitar la prestación: otorgándose la prestación al autónomo que vea caer un 50% su facturación frente al mes natural anterior al que se solicita la ayuda.

A su vez, los colegios profesionales de fisioterapeutas, podólogos, ópticos, logopedas, terapeutas ocupacionales y dietistas pidieron ayer el cierre obligatorio de sus negocios, salvo urgencias, para evitar la propagación del coronavirus ante la falta de protección.

ATA insiste en una exoneración generalizada de la cuota ya en marzo

UPTA pide el cese de actividad para el que facture un 50% menos que el mes anterior

pressreader

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW